MUNICIPALIDAD DE FRAM

Unidad Operativa de Contrataciones

Fram, 23 de febrero del 2.011

RESOLUCIÓN UOC Nº 04/2011

VISTAS:

La oferta presentada en virtud al llamado Nº 1 del Plan Anual de Contrataciones – Año 2011 para la Contratación Directa nº 1 para cobertura de **"Seguro de vehículo, maquinarias y sede del local Municipal"**; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram en su dictamen Nº 02/2011, recomienda la Contratación Directa **Seguro de vehículo, maquinarias y sede del local Municipal"**; por la suma de **Gs9.200.452 (**Nueve millones doscientos mil cuatrocientos cincuenta y dos guaraníes). Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por las empresas, en los aspectos legales, financieros y técnicos, siendo la empresa **Fénix S.A. de Seguros y reaseguros** es la .la firma que ha cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos y presenta la oferta más económica.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.--

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR a la empresa, **FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** la contratación directa de Cobertura de "**vehículos, maquinarias y sede de local Municipal**" por la suma de Gs **9.200.452**(Nueve millones doscientos mil cuatrocientos cincuenta y dos guaraníes) conforme al dictamen Nº 02/2011.----------

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Ing. Irineu Engelmann

Intendente Municipal